

ORD. 125/2020 - AMPLIACIÓN RED DE AGUA CORRIENTE SR. CHIMELARO DANTE, CALLE SANABRIA E/ RIVADAVIA Y A. DEL VALLE.-

Publicado el 14 octubre, 2020

...VISTO

Mensaje N° 078/2020 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente N° 4099-35.603/20 20, mediante el cual el Sr. Dante Florentino Chimelaro solicita la conexión de agua corriente en el inmueble de su propiedad ubicado en calle Sanabria entre calles Rivadavia y Aristóbulo del Valle de esta Ciudad; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de "Consortio": el vecino frentista adquiere los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de AMPLIACIÓN DE

LA RED DE AGUA CORRIENTE en el inmueble sito en calle Sanabria N° 426, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION B, MANZANA 61, PARCELA 1, de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 180/09.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2020. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2020.-

-